I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA Dirección de Administración y Finanzas SECTOR MUNICIPAL

Decreto Nº 1096 PRIMAVERA, 06/09/2011

Vistos:

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28

18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a

La Cantidad de \$ Correspondiente a

Fecha de Pago

Rut 009985229-1

MAURO ALEJANDRO OYARZO TORRES Rut 00998
16,487 DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS
PAGO DE COMETIDO DE SERVICIO DE ACUERDO A RESOLUCION ADJUNTA

06/09/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
RES. EXENTA VIATICO	267	05/09/2011	16,487

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

Código Cuenta	Detalle			Debe	Haber
215-21-01-004-006-000	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS			16,48	
531-01-00-000-000-000			16,487		
			Totales	16,487	16,48
COMPROBANTE DE EGR	ESO:		ASIENTO N°	FECHA	
GRESO N°	; FECHA	C	HEQUE N°	\$	
Código Cuenta		Detalle		Debe	Haber
215-21-01-004-006-000				16,487	
111 03 01-000-000 BANCO CHILE (292-02564 1) D				16,48	
IDAD DE PO		ALIE E	Totales	16,487	16,48
SECRETARIA MUNICIPAL &	uw5	ALCALDE SUBROGANTE	19		
Mª CRISTINA SECRETAR	VARGAS VIVAR IA MUNICIPAL	ORLIDAD DE APRIL	MAUROOY	ARZO TORRES	
UNIDAD DE-CONTROL	let	ENCARGADO DE FINANZAS			
	RRA GARRIDO DE CONTROL			MANCILLA PEREZ DE FINANZAS	,

TESORERO

V° Bueno Jefe Contabilidad

FECHA DE PAGO

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero